



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

A35-WP/32

AD/14

15/7/04

Revisada

22/9/04

Corrigendo

(español únicamente)

28/9/04

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 44: Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)

INFORME SOBRE EL USO DEL FONDO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (ICT)

CORRIGENDO

Sustitúyanse las páginas 7 y 8 de la nota A35-WP/32 Revisada por las páginas 7 y 8 adjuntas.

5.7 **Calendario previsto.** El proyecto quedará terminado en el tercer trimestre de 2004 con la actualización del servidor de correo electrónico ya existente.

6. RECURSOS DEDICADOS A LOS PROYECTOS

6.1 En la tabla siguiente figuran los fondos dedicados a cada proyecto desde que se creó el fondo.

	Modernización de los sistemas financieros	Perfeccionamiento de los sitios web	Consolidación de los servidores de archivo
Obligaciones (en dólares EUA):			
Sueldos y gastos comunes de personal:			
Personal temporero	154 755	278 736	-
Servicios contractuales	20 411	99 190	-
Capacitación	-	188	500
	<u>175 166</u>	<u>378 114</u>	<u>500</u>
Gastos generales de operación:			
Adquisición de soporte lógico	-	-	91 281
Mantenimiento – Soporte lógico	-	-	55 387
Mantenimiento/Alquiler – Soporte físico	-	-	59 574
Material para computadora	-	-	2 770
Viajes	2 264	1 219	-
Otros – Suministros y servicios varios	-	-	18 726
	<u>2 264</u>	<u>1 219</u>	<u>227 738</u>
Equipo:			
Adquisición de soporte físico	-	-	206 604
Total de obligaciones desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003 (dos años)	<u>177 430</u>	<u>379 333</u>	<u>434 842</u>
Intereses devengados	<u>69 793</u>	<u>7 784</u>	<u>1 725</u>
Saldo disponible	<u>2 392 363</u>	<u>138 451</u>	<u>51 883</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo disponible en el Fondo ICT ascendía a \$2 661 861, incluida una cantidad de \$79 164 que se reservó para contingencias.

7. REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA DECISIÓN PROPUESTA

7.1 El propósito principal de esta nota es el de informar sobre las medidas tomadas en relación con el uso de los fondos apropiados para el Fondo ICT.

7.2 Sin embargo, en un futuro, como se mencionó en el párrafo 3.8, el saldo del Fondo ICT para la implantación de un sistema financiero moderno sólo sería suficiente para implantar algunos elementos clave de un sistema financiero básico, mientras que se calcula que se requeriría una cantidad adicional de \$2 millones para un sistema financiero básico plenamente desarrollado y por lo menos \$4 millones más para otros sistemas clave.

7.3 El Consejo considera que es importante modernizar los sistemas financieros y los demás sistemas conexos para garantizar el funcionamiento eficiente de la Organización. No obstante, las limitaciones presupuestarias que tiene actualmente la Organización no le permiten incluir los recursos adicionales necesarios para el desarrollo de esos sistemas dentro del presupuesto del Programa regular. Además de adoptar las medidas necesarias para controlar y minimizar los costos de la modernización, es necesario buscar formas alternativas de financiar el desarrollo de al menos las partes básicas y esenciales de los sistemas en el próximo trienio. Para financiar la modernización, podrían adoptarse las medidas siguientes:

- i) considerando que el Programa de cooperación técnica utilizará en gran medida el sistema de gestión financiera y otros sistemas para administrar un gran número de proyectos y fondos conexos, puede transferirse la suma de \$2 millones de los fondos acumulados del Fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica al Fondo ICT para financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas;
- ii) invitar a los Estados contratantes a realizar contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para asistir a la Organización en la instalación y puesta en marcha de un sistema de gestión financiera actualizado de conformidad con la Resolución A33-24 de la Asamblea; y
- iii) del saldo disponible en la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, establecida de conformidad con la Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A33-27 de la Asamblea, que a finales de agosto de 2004 ascendía a \$1,84 millones, el Consejo ha recomendado que se transfiera \$1 millón para subsidiar el presupuesto del Programa regular. Teniendo en cuenta la transferencia propuesta, se estima que es probable que el saldo disponible en esa cuenta aumente con los ingresos adicionales que se obtengan en 2004 y en el próximo trienio. Se podría autorizar al Consejo a transferir de esa cuenta al Fondo ICT la suma que se encuentre disponible y que se considere apropiada para financiar el desarrollo de los nuevos sistemas tras examinar cuidadosamente los costos de desarrollo y las necesidades de la Organización.

7.4 A fin de conservar el mismo ritmo de desarrollo y mejora de todos los aspectos de los sitios web de la OACI, se requeriría un financiamiento adicional de \$500 000 para el Fondo ICT. En el proyecto de Presupuesto por programas de la Organización para el trienio 2005-2007 no se ha previsto un financiamiento con ese fin. En este contexto, la Secretaría está explorando la posibilidad de obtener financiamiento extrapresupuestario.